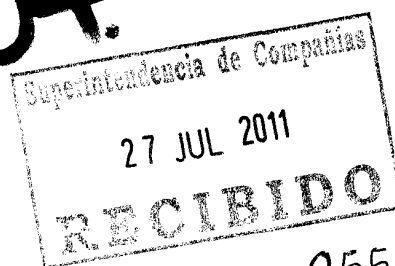


CONSTRUCCIONES

Lofizaciones, Urbanizaciones, Ingeniería, Desarrollo Ambiental Rural

Portoviejo, 26 de julio de 2011

Oficio Nº. IMA-GER-003-2011



95539

OK
1-8-2011

Señores
Registro de Sociedades
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Portoviejo

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que en esta fecha, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía LUIDAR S.A. CONSTRUCCIONES, las siguientes transferencias de acciones:

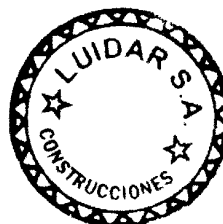
CEDENTE	C.C.#	CESIONARIO	C.C.#	#DE ACCIONES
Ing. Civil José Arturo Ponce Navarrete	1304360652	Ing. Comercial Mercedes Elisa Yépez Meza	1301948509	500 (Quinientas)

Tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente

Ing. Civil Ider Moreno Arteaga
GERENTE GENERAL

Archivo



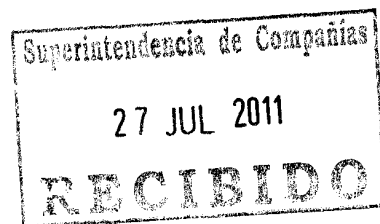
Construcciones de Lofizaciones, Urbanizaciones, obras de Ingeniería, Desarrollo Ambiental Rural

Dirección: Cdla. Los Pinos, calle Río Amazonas entre 5 de Junio y Av. Manabí

Telefax: 052637611

Correo: luidarsa@gmail.com

Portoviejo, 25 de Julio de 2011



Señor Ingeniero
Ilder Moreno Arteaga
Gerente General de LUIDAR S.A. CONSTRUCCIONES
Presente

Estimado Gerente:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que en esta fecha, el señor Ingeniero Civil José Arturo Ponce Navarrete, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía # 1304360652, ha transferido el total de las acciones que tiene en la compañía LUIDAR S.A. CONSTRUCCIONES, esto es quinientas (500,00) acciones de un valor de un dólar cada una, a favor de la Ingeniera Comercial Mercedes Elisa Yépez Meza, de estado civil casada, poseedor de la cédula de ciudadanía # 1301948509.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,

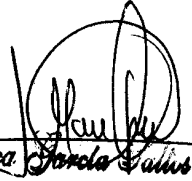
Ing. Civil José Arturo Ponce Navarrete
CEDENTE

Ing. Comercial Mercedes Elisa Yépez Meza
CESIONARIO



RECONOCIMIENTO DE FIRMAS, RUBRICAS

DOCTORA MONICA GARCIA SALTOS , Notaria Pública Tercera del Cantón Portoviejo, DOY FE: Que las firmas, rúbricas que anteceden corresponden a los señores: Ingenieros **JOSE ARTURO PONCE NAVARRETE** , portador de la cédula de ciudadanía número **130436065-2**, por sus propios derechos en calidad de **CEDENTE**; y, **MERCEDES ELISA YEPEZ MEZA**, portadora de la cédula de ciudadanía número **130194850-9**, por sus propios derechos en calidad de **CESIONARIA**, quienes estamparon sus firmas y rúbricas en el presente documento, manifestando que son las únicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen; tal como lo dispone el numeral noveno del artículo dieciocho de Ley Notarial, Portoviejo veintiún días del mes de Julio del año dos mil once. **LA NOTARIA.-**


Dra. Mónica García Saltos
Notaria Pública Tercera
PORTOVIEJO - ECUADOR

